



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00053584-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por Lic. María Cecilia Culasso, Leg. 53326, referido al pedido de reducción horaria por lactancia materna; y

CONSIDERANDO:

Que Lic. Culasso solicita que su jornada de trabajo en el Área de Comunicación Institucional sea de 5 hs., desde las 8 hs. a las 13 hs., de lunes a viernes, a partir de su reincorporación el día 15 de marzo de 2021. IF-2021-00053579-UNC-ME#FCS.

Que por IF-2021-00053591-UNC-ME#FCS, se agregan a las presentes actuaciones Certificado de Nacimiento y por IF-2021-00059900-UNC-ARRHH#FCS, Certificado de Tareas en la Facultad de la Lic. Culasso.

Que por IF-2021-00059969-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos, informa que la reducción horaria por lactancia solicitada por la Lic. Cecilia Culasso, Legajo 53.326, se encuadra en la Ordenanza 2/11 del HCS UNC y que la misma reúne las condiciones para acceder a lo solicitado.

Que por PV-2021-00065304-UNC-ACI#FCS la Directora del Área de Comunicación Institucional, Esp. Magdalena Laura Siderides, toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado y que por PV-2021-00067554-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, opina en el mismo sentido.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pedido de reducción horaria por lactancia materna solicitado por Lic. María Cecilia Culasso, Leg. 53326, quien desempeñará su jornada de trabajo en el Área de Comunicación Institucional, de 8 hs. a 13 hs., de lunes a viernes, a partir de su reincorporación, el día 15 de marzo de 2021, todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 2/11 del HCS UNC.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

